COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz, 1er. Piso
Teléf.: 444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4716/24.07.2014 COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 111/P./2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 PARA EL *"SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE IPTV" (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA) – ID Nº 273.698*.-

Asunción, 1 de agosto de 2014

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al Expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014** para el ***"SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE IPTV", SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 273.698/2014**, por un monto de Plurianual, conforme a la Planilla del Anexo B-02-03, previéndose para el Ejercicio 2014 un monto de , conforme CDP Nº 55/2014.-

En fecha 4 de junio de 2014, según consta en el **Acta Nº 30,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto: 2) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 3) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional a través del procedimiento de *SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA*; 4) **Autorizar** la publicación de los avisos correspondientes.-

En fecha 13 de junio de 2013, por Nota G.O.C. Nº 454/2014, esta Gerencia remite los datos correspondientes al presente llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Asimismo, se ha procedido a la publicación en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del día jueves 26 de junio de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.-

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 273.698/2014 emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de fecha 10 de julio de 2014, consta que ha presentado oferta la firma SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA).-

Del mismo modo, en fecha 14 de julio del corriente, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas y conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2014, se recibe la oferta que corresponde a la firma SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA), cuyo sobre es abierto y verificado por la Comisión conformada para el efecto, siendo su oferta de **Gs. 5.970.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta millones) I.V.A. Incluido** quedando a cargo de la Comisión Evaluadora el análisis legal, técnico y económico de la oferta presentada.-

Se reciben en esta Gerencia los antecedentes con el Informe de Evaluación elaborado por la Comisión de Trabajo de la presente Licitación, en cuya conclusión la misma sugiere **Declarar Desierta** el presente llamado, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley 2051/2003, Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c):** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.-***

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
U.O.C. - Copaco S.A.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a examinar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 111/P./2014.-

Que, de acuerdo al Informe correspondiente, se ha evaluado la oferta de la firma SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA), constatándose que la misma cumple con los requerimientos legales, económicos y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo, el monto total de la Oferta de la firma oferente citada precedentemente, asciende a la suma de **Gs. 5.970.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos setenta millones) I.V.A. Incluido**, valor que supera ampliamente a las previsiones presupuestarias que la Compañía consideró como monto estimado para la presente licitación y que es por un valor de , incluidos los tributos o gravámenes, de acuerdo con la Planilla del Anexo B 02-03.-

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables, teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia considera que se ha dado cumplimiento expreso a las disposiciones legales y del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, todo lo expresado por la Comisión Evaluadora sobre la sugerencia de **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014** para el ***"SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE IPTV", SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,*** se encuadra dentro de los requisitos legales enunciados precedentemente, por lo que se solicita al Directorio de la Compañía; salvo mejor parecer de esa Superioridad, considerar la misma, conforme al siguiente detalle:

- **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014**, para el ***"SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE IPTV", SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID Nº 273.698***, de conformidad a lo establecido en la **Ley 2051/2003, *Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *que expresa:* ***Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...***

- Instruir a la Oficina solicitante a realizar la revisión del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, previo a la autorización para la realización de un Nuevo Llamado.-

Sin otro particular; atentamente,

Ing. NORMA FERNÁNDEZ F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 38, incluido el presente Dictamen y exceptuando la carátula del Expediente.-